



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 18700/2018.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

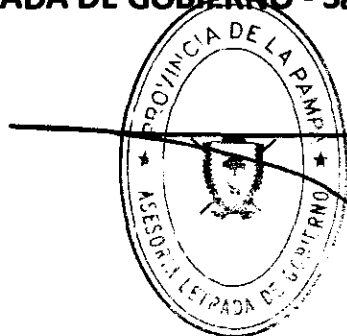
EXTRACTO: E/LEY N° 3142 (13/12/2018)– CREANDO “FIDUCIARIA LA PAMPA S.A.P.E.M.” COMO SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES 19550, SUS MODIFICACIONES, LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY Y EL ESTATUTO QUE EN SU CONSECUENCIA SE DICTE.-

DICTAMEN ALG N° 600 / 18 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3142, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 26 DIC 2018



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa